

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
CONVOCATORIA Por disposición del señor Luis Medardo Chimbolema, Alcalde del cantón Guaranda, y al amparo de lo que dispone el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito convocar a ustedes a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, misma que se llevará a efecto el día martes 05 de noviembre del 2019, a las 10h00, en el Salón de la ciudad para tratar el siguiente orden del día. 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 29 DE OCTUBRE DEL 2019. 2.- CONOCIMIENTO DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE: 2.1. CONOCIMIENTO DEL INFORME NO. 25-P-S GADCG-2019 SUSCRITO POR EL AB. LUIS ESPÍN MONTESDEOCA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL EN RELACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SIMIATUG. 2.2. CONOCIMIENTO DEL INFORME NO. 26-P-S GADCG-2019 SUSCRITO POR EL AB. LUIS ESPÍN MONTESDEOCA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL EN RELACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SALINAS. 2.3. CONOCIMIENTO DEL INFORME NO. 27-P-S GADCG-2019 SUSCRITO POR EL AB. LUIS ESPÍN MONTESDEOCA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL EN RELACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO	ACTA No. 029-2019.	LINK	05 de noviembre del 2019 RESOLUCIÓN No. 063-05-11-2019: RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA CON OCHO VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR SIN NINGUNA OBSERVACIÓN NI MODIFICACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 29 DE OCTUBRE DEL 2019. CONFORME ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO TAL COMO LO DISPONE EL ART. 60 LIETRAL J DEL COOTAD, EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA DISPUSO QUE SE TRASLASE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE TRATÓ EN LA RESPECTIVA SESIÓN DE CONCEJO REFERENTE AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A LA COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA A FIN DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE CONSIGUIENTE Y SEA TRATADA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL. CONFORME ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO TAL COMO LO DISPONE EL ART. 60 LIETRAL J DEL COOTAD, EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA DISPUSO QUE SE TRASLASE EL MENCIONADO PROYECTO DE ORDENANZA A LA COMISIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS Y A LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA QUE SE REALICE EL INFORME RESPECTIVO EN EL PLAZO DE 8 DÍAS, PARA QUE CONFORME A ELLO SEA TRATADA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL.	RESOLUCIÓN: 063-05-11-2019 RESOLUCIÓN: 064-05-11-2019 RESOLUCIÓN: 065-05-11-2019	Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda	LINK

CONVOCATORIA Por disposición del Sr. Luis Medardo Chimbolema, Alcalde del Cantón Guaranda, y al amparo de lo que dispone el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito convocar a ustedes a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, misma que se llevará a efecto el día sábado 09 de noviembre del 2019, a las 12:30, en el Salón de la Ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1.-CONOCIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A SUSCRIBIRSE EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA POR LOS 199 AÑOS DE INDEPENDENCIA DEL CANTÓN GUARANDA A EFECTUARSE EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2019. 1.1.- CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SIMIATUG. 1.2.- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA. 1.3.- CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA Y LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO CHICO. 1.4.- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR Y	ACTA N° 31-2019	LINK	9 de Noviembre del 2019 NO EXISTEN RESOLUCIONES EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL.	RESOLUCIÓN: 063-09-11-2019 RESOLUCIÓN: 064-09-11-2019 RESOLUCIÓN: 065-09-11-2019	Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda	
CONVOCATORIA Por disposición del señor Luis Medardo Chimbolema, Alcalde del cantón Guaranda, y al amparo de lo que dispone el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito convocar a ustedes a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, misma que se llevará a efecto el día martes 19 de noviembre de 2019, a las 10h00, en el Salón de la ciudad para tratar el siguiente orden del día. 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2019. 2.- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL INFORME NO. 18-PS-GADCG SUSCRITO POR EL AB. LUIS ESPÍN MONTESDEOCA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE NORMA LA CONMEMORACIÓN DE CREACIÓN DEL CANTÓN GUARANDA. 3.- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL INFORME NO. 23-PS-GADCG SUSCRITO POR EL AB. LUIS ESPÍN MONTESDEOCA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL CANTÓN GUARANDA. Atentamente, Ab. César Monar Pérez SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA	ACTA N° 34-2019	LINK	12 de noviembre del 2019 RESOLUCIÓN No. 066-12-11-2019: RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA CON SIETE VOTOS A FAVOR RESUELVE: INCORPORAR COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL AL SEÑOR FRANKLIN FIERRO, PRESIDENTE DEL BARRIO EL PEÑÓN. RESOLUCIÓN No. 067-12-11-2019: RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA CON SIETE VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR SIN NINGUNA OBSERVACIÓN NI MODIFICACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019. RESOLUCIÓN No. 068-12-11-2019: RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA CON SEIS VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO O LA VÍA PÚBLICA Y EL ESPACIO AÉREO MUNICIPAL, SUELO Y SUBSUELO, PARA LA COLOCACIÓN DE ESTRUCTURAS, POSTES Y TENDIDO DE REDES PERTENECIENTES A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PRIVADAS DENTRO DEL CANTÓN GUARANDA O EN LA CREACIÓN DE UNA NUEVA ORDENANZA, ESTO EN EL PLAZO DE 15 DÍAS.	RESOLUCIÓN: 066-12-11-2019 RESOLUCIÓN: 067-12-11-2019 RESOLUCIÓN: 068-12-11-2019	Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda	LINK

CONVOCATORIA Por disposición del señor Luis Medardo Chimbolema, Alcalde del cantón Guaranda, y al amparo de lo que dispone el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito convocar a ustedes a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, misma que se llevará a efecto el día lunes 25 de noviembre del 2019, a las 09h30, en el Salón de la ciudad para tratar el siguiente orden del día. 1.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NO.952-P.S-GADCG-2019 SUSCRITO POR EL AB. LUIS ESPÍN MONTESDEOCA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL A FIN SE EMITA LA AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA PARA QUE PUEDA ABSOLVER POSICIONES DENTRO DE LOS JUICIOS QUE POR IMPUGNACIÓN DE ACTA DE FINIQUITO SE SIGUE POR VARIOS CIUDADANOS JUBILADOS EN CONTRA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA. 2.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NO. 961 P.S. GADCG-2019 SUSCRITO POR EL AB. LUIS ESPÍN MONTESDEOCA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL A FIN SE EMITA LA AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA PARA QUE PUEDA CONCILIAR DENTRO DEL JUICIO LABORAL QUE SIGUE LA SRA. AURORA REA LLUMIGUANO EN CONTRA DEL GADCG. Atentamente, Ab. César Monar Pérez SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA	ACTA N° 35-2019	LINK	13 de noviembre del 2019 RESOLUCIÓN No. 069-13-11-2019: RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA CON OCHO VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL DEL AÑO 2019 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CONFORME EL OF. NO. 014 DF-GADCG-2019, SUSCRITO POR LA DIRECTORA FINANCIERA DEL GADC-GUARANDA.	RESOLUCIÓN: 069-13-11-2019	Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda	LINK
CONVOCATORIA Por disposición del Sr. Luis Medardo Chimbolema, Alcalde del Cantón Guaranda y al amparo de lo que dispone el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a ustedes a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, misma que se llevará a efecto el día martes 26 de noviembre del 2019, a las 10h00, en el Salón de la Ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2019. 2.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO INTERNO 939-P.S.GADCG SUSCRITO POR EL AB. LUIS ESPÍN MONTESDEOCA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL EN RELACIÓN AL CONVENIO TRIPARTITO ENTRE EL GAD DEL CANTÓN GUARANDA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, INTERCULTURAL, ALTERNATIVO, PARTICIPATIVO DE LA PARROQUIA SAN SIMÓN Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL GRADAS. Atentamente, Ab. César Monar Pérez SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA	ACTA No. 036-2019.	LINK	19 de noviembre del 2019 RESOLUCIÓN No. 070-19-11-2019: RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA CON SEIS VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR SIN NINGUNA OBSERVACIÓN NI MODIFICACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2019. CONFORME ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO TAL COMO LO DISPONE EL ART. 60 LIETRAL J DEL COOTAD, EL SEÑOR ALCALDE (E) DEL CANTÓN GUARANDA DISPUSO QUE SE TRASLASE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE NORMA LA CONMEMORACIÓN DE CREACIÓN DEL CANTÓN GUARANDA A LA COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES Y SE REALICE EL INFORME RESPECTIVO A FIN DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE CONSIGUIENTE A EFECTO LA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE SER EL CASO; TOMANDO COMO RECOMENDACIÓN QUE DE SER NECESARIO UNA DELEGACIÓN PUEDA TRASLADARSE A OBTENER LOS DOCUMENTOS HISTÓRICOS CON RESPECTO AL PUNTO EN MENCIÓN, PARA QUE SEAN ANEXADOS AL INFORME RESPECTIVO. CONFORME ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO TAL COMO LO DISPONE EL ART. 60 LIETRAL J DEL COOTAD, EL SEÑOR ALCALDE (E) DEL CANTÓN GUARANDA DISPUSO QUE SE TRASLASE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL CANTÓN GUARANDA A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y SE REALICE EL INFORME RESPECTIVO A FIN DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE CONSIGUIENTE A EFECTO LA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE	RESOLUCIÓN: 070-19-11-2019	Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda	LINK

Por disposición del señor Luis Medardo Chimbolema, Alcalde del cantón Guaranda, y al amparo de lo que dispone el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito convocar a ustedes a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, misma que se llevará a efecto el día lunes 25 de noviembre del 2019, a las 09h30, en el Salón de la ciudad para tratar el siguiente orden del día. 1.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NO.952-P.S-GADCG-2019 SUSCRITO POR EL AB. LUIS ESPÍN MONTESDEOCA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL A FIN SE EMITA LA AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA PARA QUE PUEDA ABSOLVER POSICIONES DENTRO DE LOS JUICIOS QUE POR IMPUGNACIÓN DE ACTA DE FINIQUITO SE SIGUE POR VARIOS CIUDADANOS JUBILADOS EN CONTRA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA. 2.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NO. 961 P.S. GADCG-2019 SUSCRITO POR EL AB. LUIS ESPÍN MONTESDEOCA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL A FIN SE		LINK	25 de noviembre del 2019 RESOLUCIÓN No. 071-25-11-2019: RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA CON OCHO VOTOS A FAVOR RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA PARA QUE PUEDA ABSOLVER POSICIONES DENTRO DE LOS JUICIOS QUE POR IMPUGNACIÓN DE ACTA DE FINIQUITO SE SIGUE POR VARIOS CIUDADANOS JUBILADOS EN CONTRA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA. RESOLUCIÓN No. 072-25-11-2019: RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA CON SEIS VOTOS A FAVOR RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA PARA QUE PUEDA CONCILIAR DENTRO DEL JUICIO LABORAL QUE SIGUE LA SRA. AURORA REA LLUMIGUANO EN CONTRA DEL GADCG.	RESOLUCIÓN: 071-25-11-2019 RESOLUCIÓN: 072-25-11-2019	Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda	LINK
Por disposición del señor Luis Medardo Chimbolema, Alcalde del cantón Guaranda, y al amparo de lo que dispone el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito convocar a ustedes a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, misma que se llevará a efecto el día martes 26 de noviembre de 2019, a las 10h00, en el Salón de la ciudad para tratar el siguiente orden del día. 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2019. 2.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO INTERNO 939-P.S.GADCG SUSCRITO POR EL AB. LUIS ESPÍN MONTESDEOCA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL EN RELACIÓN AL CONVENIO TRIPARTITO ENTRE EL GAD DEL CANTÓN GUARANDA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, INTERCULTURAL, ALTERNATIVO, PARTICIPATIVO DE LA PARROQUIA SAN SIMÓN Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL GRADAS.		LINK	26 de noviembre del 2019 RESOLUCIÓN No. 073-26-11-2019: RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA CON SIETE VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR SIN NINGUNA OBSERVACIÓN NI MODIFICACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2019.	RESOLUCIÓN: 073-25-11-2019	Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda	LINK
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						30-nov-19
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):						GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):						AB. CESAR VINICIO MONAR PEREZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						cmonarperez456@gmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						02-255-1085